

Comisión Especial de Renegociación de Contratos Resoluciones MT N° 182/16 y N° 1112/18

Minuta de Reunión N° 30

Fecha: 10 de abril de 2019

Participantes:

Germán BUSSI, Guillermo L. FIAD, Arturo PAPAIZAN, Emilio J. ALZAGA, Daniel ANTÚNEZ, Betina V. DURÉ y Laura FERRARINI.

Temas desarrollados:

1. Nombramiento de miembro no permanente

Por unanimidad se decide nombrar como miembro no permanente de la Comisión, con el alcance que dispone el *Reglamento Interno de Funcionamiento*, a la Lic. Laura Ferrarini (DNI N° 32.677.881), responsable de la coordinación de la Reestructuración del Sistema Ferroviario de Cargas.

2. Informe CNRT.

Se pone en conocimiento de los integrantes de la Comisión que mediante NO-2019-17396401-APN-CNRT#MTR se remitió la NO-2019-06191792-APN-GCGF#CNRT en la cual la Comisión Nacional de Regulación de Transporte elaboró el informe solicitado por esta Comisión.

Allí, se indicó que *"resulta necesario señalar que el presente es un primer aporte al proceso iniciado, el que debiera ser luego complementado con "Mesas de Trabajo ad-hoc" y definiciones cardinales vinculadas a las Leyes 26352 y 27132 y el Decreto N°1027/18 entre otros"* por lo que remitió el informe *"sugiriendo se impulse la opinión de todas las áreas sustantivas con competencias técnicas y jurídicas en el tema bajo trato"*.

En razón de ello, la Comisión acuerda avocarse al análisis de la información requerida y a identificar otra información que pudiera requerir para elaborar la propuesta de alcance y metodología a adoptar a ser sometida al Sr. Ministro de Transporte.

3. Convocatoria a las Concesionarias

En función de lo comentado, la CERC decide por unanimidad coordinar una reunión con las empresas concesionarias de cargas con el objeto de comentar el alcance de la tarea encomendada y comenzar a requerir la información necesaria a tal fin.

